

# Educar en igualdad. Un reto social

por Ana González (@Ana\_g\_m) y Montserrat Mancera (@Monquenstein)



Los seres humanos han de tener las mismas oportunidades sea hombre o mujer. Es importante inculcar el valor de igualdad desde la infancia. ¿Educar de ésta manera? Aunque creamos que sí, ¿lo hacemos realmente? Entendiendo por igualdad, la eliminación de la discriminación entre seres humanos (diferentes por naturaleza) que proviene del comportamiento y las actitudes que se han ido estableciendo en las relaciones sociales, podemos afirmar que no educamos de tal forma. ¿Somos conscientes de qué se educa de forma desigual?

Los hombres y mujeres nos diferenciamos biológicamente aunque es nuestro aprendizaje social el que determina el rol que desempeñamos en la sociedad. Esto afirma Albert Bandura, principal exponente de esta teoría. Los roles no son innatos sino que son aprendidos porque los niños desde la infancia los adquieren por observación de su entorno, que culturalmente es inequitativo. Es durante la etapa infantil que los estereotipos pueden marcar un rol establecido en la edad adulta. Los agentes que intervienen en nuestro aprendizaje son la familia, la escuela y los medios de comunicación (anuncios, dibujos animados, libros, películas, etc.). Cuentos como *La ratita presumida* o la *Cenicienta*, canciones como *Al pasar la barca* o *Arroz con leche* y diferentes comportamientos en el hogar como "*normalmente quien cocina es mamá*" mantienen en el tiempo dicha fractura social. El bombardeo externo hace que veamos situaciones desiguales como algo normal (normalización de comportamientos).

No sabemos qué tipo de repercusión o alcance puede tener en un futuro -etapa adulta- este tipo de educación que se nos ofrece en la infancia basada en roles muy marcados. Por ejemplo, cuándo las mujeres nos vemos obligadas a copiar ciertos comportamientos masculinos para alcanzar cargos que históricamente son de hombres. Culturalmente está aceptado que los hombres están más capacitados para desempeñar trabajos que exigen fuerza física y autoridad mientras que, las mujeres se corresponden con tareas que son de carácter sensible, de cuidado y comprensión.

La política española de las últimas décadas ha ido encaminada a reducir la fractura existente tanto en el ámbito laboral como en el personal y equiparar el papel social de la mujer al del hombre. La normativa en todos los niveles (estatal, autonómica y municipal) contempla la educación sin discriminación por razones de sexo pero de forma general, sin concretar la implementación de dicha premisa. Sin embargo, sí existen unos órganos de evaluación que, en la práctica, pueden parecer insuficientes. En el ámbito estatal, en el año 1985, se establece mediante la Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación (LO 8/1985) la creación del *Consejo Escolar del Estado*. En éste, se establece que cuatro de sus 107 componentes sean representantes de la mujer: un representante de las asociaciones de mujeres, un representante de Instituto de la Mujer y dos personalidades de reconocido prestigio en la lucha de la violencia sexista.

En el ámbito catalán mediante la ley 12/2009, de 10 de julio, de educación de Cataluña (LEC) vigente hasta 2016 se establece *el Consell Escolar Autòmic* donde se establece un representante de cada una de las diferentes áreas territoriales de Cataluña. Donde no se incluye ninguna específica que regule la igualdad en el ámbito escolar.

Con este marco normativo, podemos afirmar que existe una voluntad política de reducir mediante la educación la discriminación por razón de sexo. Sin embargo, comprobamos que no se dan los recursos y herramientas para poder llevar a cabo dicha voluntad. La falta de personal o de una figura de la Administración Pública que vele por los valores de la Igualdad demuestra dicha premisa. Se crean leyes de igualdad y de educación que abogan por la no-discriminación y que resultan ser meros parches legales que no solventan la problemática real. ¿Es posible que estemos planteando el problema del revés? Quizás, la falta de mecanismos no sea el problema real sino, su formulación teórica que responde a los intereses del poder político y económico del momento, que favorece el mantenimiento del *status quo*.

Como afirma la filósofa Fina Birulés en su libro *ENTREACTES. Entorn de la política, el feminisme i el pensament*, «no se vale reducir el problema nada más a la necesidad de pequeños nuevos cambios en la legislación o subrayar que se debe profundizar la educación de los infantes en el respeto a los derechos o a los valores reconocidos en nuestra sociedad.» Es necesario un cambio sustancial del sistema que modifique la estructura del escenario actual. Un cambio de grandes dimensiones y de carácter profundo con el objetivo de modificar las conductas tradicionales.